



**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
CONARCAS CIA. LTDA.-
CUANTÍA: \$ 358.617,00**

AB. YUDY BLACIO M
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

1
2
3
4
5
6
7
8 En la ciudad de Machala, Capital de la provincia de El Oro,
9 República del Ecuador; el día de hoy **nueve de octubre del año**
10 **dos mil catorce**, ante mí, **ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO**
11 **MORENO, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA**
12 comparecen, los señores **BOLIVAR AMABLE ARICHABALA**
13 **DELGADO**, de estado civil casado, de ocupación comerciante,
14 domiciliado en esta ciudad de Machala, provincia de El Oro, en
15 calidad de Presidente de la Compañía **CONARCAS CIA. LTDA.**, y
16 el **INGENIERO BOLIVAR PATRICIO ARICHABALA CASTILLO**,
17 de estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo,
18 domiciliado en esta ciudad de Machala, provincia de El Oro, en
19 calidad de Gerente de la Compañía **CONARCAS CIA. LTDA.**,
20 según nombramientos que se adjuntan a la presente como
21 documentos habilitantes. Los comparecientes son mayores de
22 edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces a
23 quienes de conocer en este acto doy fe, en virtud de haberme
24 presentado sus cédulas de ciudadanía y pasaporte
25 respectivos; con amplia libertad y bien instruidos de la
26 naturaleza y resultados de la presente escritura pública de
27 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**, para su
28 otorgamiento me presentan las minuta que copio a
29 continuación: **SEÑORITA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras

1 Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y
2 Reforma del Estatuto Social de la Compañía CONARCAS CIA.
3 LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:
4 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración
5 de la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y
6 Reforma del Estatuto Social, el señor Ingeniero Agrónomo
7 **BOLÍVAR PATRICIO ARICHÁBALA CASTILLO**, en calidad de
8 Gerente y el señor **BOLÍVAR AMABLE ARICHÁBALA DELGADO**,
9 en calidad de Presidente y Representantes Legales, Judiciales y
10 Extrajudiciales de la Compañía CONARCAS CIA. LTDA.. Los
11 comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, de
12 profesión Ingeniero Agrónomo y comerciante respectivamente, de
13 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de
14 Machala, provincia de El Oro, los mismos que otorgan el presente
15 instrumento público debidamente autorizados por la Junta
16 Universal de Socios de la Compañía, celebrada el tres de abril del
17 año dos mil catorce, la que conjuntamente con sus
18 nombramientos, se agrega al presente acto como documentos
19 habilitantes, con los que acreditan sus personerías e
20 intervención. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía de
21 Responsabilidad Limitada CONARCAS CIA. LTDA., se constituyó
22 con domicilio en esta ciudad de Machala, mediante Escritura
23 Pública celebrada ante el Notario Quinto Público del cantón
24 Machala, Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, el diez de
25 agosto del año dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil, el
26 quince de marzo del año dos mil siete, con el Registro Mercantil
27 número doscientos treinta y tres y anotada en el Repertorio bajo
28 el número quinientos ochenta y ocho, Acto Societario aprobado

1 por la Intendencia de Compañías de Machala el veintidós de
2 enero del año dos mil siete; **b)** Mediante Junta Universal de
3 Socios, celebrada el tres de abril del año dos mil catorce, la
4 Compañía resolvió Aumentar su Capital Social mediante la
5 CAPITALIZACION DE UTILIDADES RETENIDAS DE LOS
6 PERIODOS DEL AÑO DOS MIL OCHO, DOS MIL ONCE Y DOS
7 MIL DOCE; DE LA REINVERSION DE UTILIDADES DEL
8 PERIODO DEL AÑO DOS MIL TRECE; Y, LA APORTACIÓN DE
9 SESENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS
10 UNIDOS DE AMERICA POR PARTE DEL SEÑOR BOLÍVAR
11 AMABLE ARICHÁBALA DELGADO, en la cantidad de
12 TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS
13 DIECISIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
14 AMERICA, que sumados a los CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS
15 CUARENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
16 AMERICA, que la Compañía tiene actualmente como capital
17 social, da un total de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL
18 OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS
19 UNIDOS DE AMERICA; correspondiendo al socio **BOLIVAR**
20 **AMABLE ARICHABALA DELGADO** CIENTO SESENTA Y SEIS
21 MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE participaciones
22 sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada
23 una, que sumadas a las CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS
24 SESENTA Y CUATRO participaciones que mantiene en la
25 actualidad, dan un total de DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL
26 VEINTIUN participaciones sociales, iguales, acumulativas e
27 indivisibles de un dólar cada una; a la señora **MARIA**
28 **VERONICA ARICHABALA CASTILLO,** le corresponden

1 CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TRECE
2 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de
3 un dólar cada una, que sumadas a las CATORCE MIL
4 OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES participaciones que mantiene
5 en la actualidad, dan un total de SESENTA Y TRES MIL
6 DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS participaciones sociales, iguales,
7 acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; y, al señor
8 **INGENIERO AGRONOMO BOLIVAR PATRICIO ARICHABALA**
9 **CASTILLO**, CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS
10 CUARENTA Y SIETE, participaciones sociales, iguales,
11 acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, que sumadas a
12 las CUARENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y NUEVE
13 participaciones que mantiene en la actualidad, dan un total de
14 CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y
15 SEIS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles
16 de un dólar cada una; y Reformar su Estatuto Social de
17 conformidad con el Acta de la Junta en referencia, la que
18 debidamente certificada se adjunta como documento habilitante
19 a la presente Escritura Pública.- **TERCERA: DECLARACIONES.**

20 El señor Ingeniero Agrónomo Bolívar Patricio Arichábala Castillo
21 y el señor Bolívar Amable Arichábala Delgado, en sus calidades
22 de Gerente y Presidente respectivamente y Representantes
23 Legales de la Compañía CONARCAS CIA. LTDA., declaran lo
24 siguiente: 1.- Que todos los participantes en el presente
25 Aumento de Capital son de nacionalidad ecuatoriana; 2.- Que la
26 Junta Universal de Socios, celebrada el tres de abril del año dos
27 mil catorce, resolvió aumentar el Capital Social de la Compañía
28 mediante la capitalización de utilidades retenidas de los periodos

1 del año dos mil ocho, dos mil once y dos mil doce; de la
2 reinversión de utilidades del periodo del año dos mil trece; y, la
3 aportación de sesenta y ocho centavos de dólares de los estados
4 unidos de américa, por parte del señor Bolívar Amable
5 Arichábala Delgado en la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y
6 OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE DOLARES DE LOS
7 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que sumados al capital actual
8 de CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS
9 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, llegue a
10 dar un total de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL
11 OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS
12 UNIDOS DE AMERICA, los cuales representan cuatrocientos
13 sesenta y ocho mil ochocientos sesenta y tres participaciones
14 sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada
15 una, todo de conformidad con el Acta de la Junta Universal que
16 se hace referencia en líneas anteriores; 3.- Que el presente
17 Aumento de Capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado
18 en su totalidad por cada uno de los socios en los porcentajes que
19 poseen dentro del capital de la Empresa, mediante la
20 capitalización de utilidades retenidas de los periodos del año dos
21 mil ocho, dos mil once y dos mil doce; de la reinversión de
22 utilidades del periodo del año dos mil trece; y, la aportación de
23 sesenta y ocho centavos de dólares de los estados unidos de
24 américa, por parte del señor Bolívar Amable Arichábala Delgado;
25 4.- Declaramos bajo juramento que nuestra representada no
26 mantiene contratos de obra pública con el Estado ni con ninguna
27 de sus Instituciones; 5.- Que como consecuencia de lo anterior,
28 se reforma el Artículo Sexto del Estatuto de la Compañía,

ABG. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

1 referente al Capital Social de la Compañía, de acuerdo a lo
2 resuelto en la Junta Universal de Socios celebrada el tres de abril
3 del año dos mil catorce, artículo que en lo posterior dirá:
4 **ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL.-** El Capital Social
5 de la Compañía es de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL
6 OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS
7 UNIDOS DE AMERICA (\$468.863,00), el mismo que se divide en
8 cuatrocientos sesenta y ocho mil ochocientos sesenta y tres
9 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de
10 UN DÓLAR cada una, numeradas desde la cero, cero, cero, cero,
11 cero uno a la cuatrocientos sesenta y ocho mil ochocientos
12 sesenta y tres inclusive; los certificados de las aportaciones
13 serán emitidos de conformidad a lo que establece el Artículo 106
14 de la Ley de Compañías, los mismos que llevarán las firmas del
15 Presidente y del Gerente de la Compañía.- **CUARTA:**
16 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta al presente como
17 documentos habilitantes, los nombramientos del Gerente y del
18 Presidente debidamente inscritos en el Registro Mercantil, así
19 como también copia del Acta de la Junta Universal de Socios
20 celebrada el tres de abril del año dos mil catorce, además de las
21 copias de Cédulas de Identidad y certificados de votación de los
22 comparecientes. Agregue Usted señor Notario las demás
23 cláusulas de rigor para la perfecta validez del presente
24 instrumento público.- f) Ilegible, (Xavier Fernández Moreno,
25 ABOGADA, Matrícula Profesional número 07-1999-11 del
26 Foro de Abogados de El Oro).- **HASTA AQUÍ LAS MINUTAS,**
27 transcrita que junto con sus correcciones y los documentos
28 habilitantes que al final se agregan a la matriz, quedan

- acta -

Machala, 9 de marzo del 2012

Señor Ingeniero

Bolívar Patricio Arichábala Castillo

Machala.-

Cúplame comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía CONARCAS CIA. LTDA, celebrada en esta fecha, tuvo a bien elegirlo y nombrarlo para el cargo de GERENTE por el periodo de cuatro años.

En su condición de Gerente, le corresponde ejercer la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en conjunto con el Presidente.

La Compañía, fue constituida mediante Escritura Pública autorizada el diez de agosto del año dos mil seis, ante el señor Notario Público Quinto del cantón Machala, Dr. Leslie Castillo Sotomayor, aprobada por la Intendencia de Compañías del cantón Machala, mediante resolución Nro. 07.M.DIC.0028, el 22 de enero del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil con el Nro. 233 y anotada en el Repertorio bajo el Nro. 588 del 15 de marzo del 2007, y cuyo cambio de denominación a CONARCAS CIA. LTDA. se la realizó mediante Escritura Pública celebrada el día siete de octubre del dos mil once, ante el señor Notario Público Quinto del cantón Machala, Dr. Leslie Castillo Sotomayor, aprobada por la Intendencia de Compañías de Machala mediante Resolución Nro. 494 del 9 de diciembre del 2011 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil con el Nro. 35, Tomo 53 del 7 de enero del 2012.

En tal virtud, dígnese aceptar el cargo, para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil, deseándole los mejores éxitos en las funciones a usted encomendadas, me es grato suscribirme muy atentamente.

AB. YULIA ELACIO M.
NOTARIA DE MACHALA

BOLIVAR AMABLE ARICHABALA DELGADO

PRESIDENTE

Yo, BOLIVAR PATRICIO ARICHABALA CASTILLO, acepto el cargo de Gerente de la Compañía CONARCAS CIA. LTDA.

Machala, 9 de marzo del 2012.

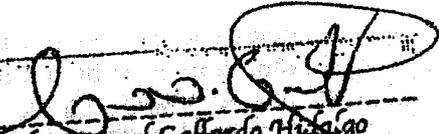
Ing. Bolívar Patricio Arichábala Castillo

C.I. 070210085-0

DIRECCION DE LA COMPAÑIA: Nueve de Mayo 1908 entre Rocafuente y Bolívar.

CERTIFICO: Que el presente Nombramiento de **GERENTE**, otorgado por la Compañía **CONARCAS CIA. LTDA.**, a favor de: **ING. BOLIVAR PATRICIO ARICHABALA CASTILLO**, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 396 y anotado en el Repertorio bajo el No. 694.-

Machala, 15 de Marzo del 2.012


Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
Registrador Mercantil
del Cantón Machala

ESPACIO EN BLANCO

Machala, 9 de marzo del 2012

Señor

Bolívar Amable Arichábala Delgado

Machala.-

Cúmpleme comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía CONARCAS CIA. LTDA., celebrada en esta fecha, tuvo a bien elegirlo y nombrarlo para el cargo de PRESIDENTE por el período de cuatro años.

En su condición de Presidente, le corresponde ejercer la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en conjunto con el Gerente.

La Compañía, fue constituida mediante Escritura Pública autorizada el diez de agosto del año dos mil seis, ante el señor Notario Público Quinto del cantón Machala, Dr. Leslie Castillo Sotomayor, aprobada por la Intendencia de Compañías del cantón Machala, mediante resolución Nro. 07.M.DIC.0028, el 22 de enero del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil con el Nro. 233 y anotada en el Repertorio bajo el Nro. 588 del 15 de marzo del 2007, y cuyo cambio de denominación a CONARCAS CIA. LTDA. se la realizó mediante Escritura Pública celebrada el día siete de octubre del dos mil once, ante el señor Notario Público Quinto del cantón Machala, Dr. Leslie Castillo Sotomayor, aprobada por la Intendencia de Compañías de Machala mediante Resolución Nro. 494 del 9 de diciembre del 2011 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil con el Nro. 35, Tomo 53 del 7 de enero del 2012.

En tal virtud, díguese aceptar el cargo, para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil, deseándole los mejores éxitos en las funciones a usted encomendadas, me es grato suscribirme muy atentamente.

BOY BLACIO M.
SECRETARIO DE MACHALA

ING. BOLIVAR PATRICIO ARICHABALA CASTILLO

GERENTE

Yo, BOLIVAR AMABLE ARICHABALA DELGADO, acepto el cargo de Presidente de la Compañía CONARCAS CIA. LTDA.

Machala, 9 de marzo del 2012.

Bolívar Amable Arichábala Delgado

C.I. 070061656-8

DIRECCION DE LA COMPAÑIA: Nueve de Mayo 1908 entre Rocafuerte y Bolívar.



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0791726808001
RAZON SOCIAL: CONARCAS CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: CONARCAS CIA LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ARICHABALA CASTILLO BOLIVAR PATRICIO
CONTADOR: PALADINES VARGAS VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	15/03/2007	FEC. CONSTITUCION:	15/03/2007
FEC. INSCRIPCION:	03/04/2007	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	27/03/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: 9 DE MAYO Número: 1908 Intersección: ROCAFUERTE Y BOLIVAR Oficina: P.B. Referencia ubicación: FRENTE AL BANCO DE MACHALA Telefono Trabajo: 072935160 Celular: 099611220 Web: WWW.SANPATRICIO.EC Email: www. sanpatricio@yahoo.ec Telefono Trabajo: 072166011

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL EL ORO\ EL ORO	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MCVF010808 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 27/03/2012 11:14:09

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791726808001
RAZON SOCIAL: CONARCAS CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/03/2007

NOMBRE COMERCIAL: CONARCAS CIA LTDA

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.
VENTA ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: 9 DE MAYO Número: 1908 Intersección: ROCAFUERTE Y BOLIVAR Referencia: FRENTE AL BANCO DE MACHALA Oficina: P.B. Teléfono Trabajo: 072935160 Celular: 099611220 Web: WWW.SANPATRICIO.EC Email: www.sanpatricio@yahoo.ec Telefono Tráabajo: 072166011

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MCVP010808

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 27/03/2012 11:14:09

- g r e t e -

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"CONARCAS CIA. LTDA."

REF. AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE LA CAPITALIZACION DE
UTILIDADES RETENIDAS DE LOS PERIODOS 2008-2011-2012 Y DE LA
REINVERSION DE UTILIDADES DEL PERIODO 2013.

En la ciudad de Machala, a los tres días del mes de abril del año dos mil catorce, a las 09H15, en el domicilio de la Compañía "CONARCAS CIA. LTDA." ubicada en las calles Nueve de Mayo entre Bolívar y Rocafuerte de esta ciudad de Machala, se reúnen los socios de la Compañía señor ING. BOLIVAR PATRICIO ARICHABALA CASTILLO, con Cédula de Identidad Nro. 070210085-0, propietario de CUARENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y NUEVE participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, correspondiente al 40% del capital social; el señor BOLIVAR AMABLE ARICHABALA DELGADO, portador de la Cédula de Identidad Nro. 070061556-8, propietario de CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTAS SESENTA Y CUATRO participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, correspondiente al 46.5% del capital social; y, la señora MARIA VERONICA ARICHABALA CASTILLO, portadora de la Cédula de Identidad Nro. 070262585-6, propietaria de TATORCE MIL OCHOCIENTAS OCHENTA Y TRES participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, correspondiente al 13.5 % del capital social, quienes conforman la totalidad del capital social de la Compañía y aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta, acorde a lo preceptuado en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, presidiendo la Junta el señor BOLIVAR AMABLE ARICHABALA DELGADO en su calidad de Presidente, y actúa como Secretario el Gerente, señor ING. BOLIVAR PATRICIO ARICHABALA CASTILLO. Estando la totalidad del capital de la Compañía, se deciden instalar para tratar el siguiente orden del día: 1.- Aumentar el capital social de la Compañía CONARCAS CIA. LTDA. con las utilidades no repartidas del periodo económico de los años dos mil ocho, dos mil once y dos mil doce y con la reinversión de parte de las utilidades del periodo económico del año dos mil trece. 2.- Reforma del Estatuto de la Compañía en su Artículo SEXTO referente al Capital Social. Empezada la deliberación sobre estos temas, el Gerente indica los beneficios que se tendrá con el aumento de capital, ya que esto permitirá tener mayor solvencia económica en la Compañía, además servirá para fortalecerla ante terceros; de igual forma el Presidente manifiesta que es sumamente importante esta reinversión puesto que también permitirá estructurarse de mejor manera, además de

AB. AUDY BLACIO M.
MACHALA
SEGUNDA
MACHALA

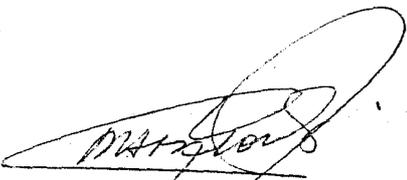
tener mejores garantías ante créditos bancarios y otros, por lo que los socios luego del correspondiente análisis por unanimidad, RESUELVEN: L- Autorizar el aumento del capital social de la Compañía CONARCAS CPA, LTDA en la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE DOLARES AMERICANOS (\$358.617.00) equivalente a DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS 22/100 DOLARES AMERICANOS, por concepto de las Utilidades no distribuidas del periodo económico de los años dos mil ocho, dos mil once y dos mil doce; CIENTO DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS por concepto de reinversión de parte de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil trece; y, la aportación de SETENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANO por parte del señor Bolívar Amable Arichábala Delgado, las que constituyen TRESCIENTAS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTAS DIECISIETE participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; y, que sumados a los CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS (\$110.246.00) que tiene la Compañía actualmente como capital social, da un total de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES AMERICANOS (\$468.863.00), equivalente a CUATROCIENTAS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y TRES participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, debido a que, para tal efecto los socios BOLIVAR PATRICIO ARICHABALA CASTILLO y MARIA VERONICA ARICHABALA CASTILLO ceden su derecho de atribución y negocian fracciones a favor del socio BOLIVAR AMABLE ARICHABALA DELGADO, correspondiendo a los socios de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	# PARTIC. ANTERIOR	# PARTIC. AUMENTO	# PARTIC. ACTUAL	%
BOLIVAR AMABLE ARICHABALA DELGADO	51264	166757	218021	46.5
VERONICA ARICHABALA CASTILLO	14883	48413	63296	13.5
BOLIVAR ARICHABALA CASTILLO	44099	143447	187546	40
TOTAL	110.246	358.617	468.863	100

2.- Aprobar la Reforma del Estatuto de la Compañía, autorizando al señor Gerente y Presidente de la Compañía, en sus calidades de Representantes Legales de la misma; a efectos que procedan a realizar la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto en relación al mismo Capital Social, de tal manera que el Artículo SEXTO referente al Capital de

la Compañía que será ahora de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES AMERICANOS, estipulará: "ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES AMERICANOS (\$458.863,00), el mismo que se divide en cuatrocientas sesenta y ocho mil ochocientas sesenta y tres participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, numeradas desde la cero, cero, cero, cero, cero uno a la cuatrocientas sesenta y ocho mil ochocientas sesenta y tres inclusive; los certificados de las aportaciones serán emitidos de conformidad a lo que establece el Artículo 106 de la Ley de Compañías, los mismos que llevarán las firmas del Presidente y del Gerente de la Compañía." Para tal efecto procederán con los trámites legales hasta obtener la total ejecución de las resoluciones estipuladas en esta Junta. Sin más que tratar luego de un receso para la transcripción de la presente Acta, los socios harán en unipacio de acto el tres de abril del año dos mil catorce, a las 10:00.

REGISTRO DE ACTAS
 MACHALA
 070061656-8



BOLIVAR AMABLE ARICHABALA DELGADO
 C.I. 070061656-8
 PRESIDENTE

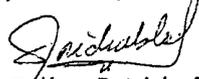


MARIA VERONICA ARICHABALA CASTILLO
 C.I. 070262585-6



ING. AGR. BOLIVAR PATRICIO ARICHABALA CASTILLO
 C.I. 070210085-0
 GERENTE - SECRETARIO

Certifico: que el presente documento es fiel copia del original, el cual reposa en los archivos de la Compañía al cual me remito en caso de ser necesario.
 Machala, 26 de septiembre del 2014



Ing. Agr. Bolívar Patricio Arichabala Castillo
 C.I.: 0702100850
 GERENTE SECRETARIO

- diez -



YUDY BLACIO M.
SECRETARÍA EJECUTIVA DE MACHALA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

016 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 - 0281 **0702100850**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ARICHABALA CASTILLO BOLIVAR
PATRICIO

EL ORD	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MACHALA	0
MACHALA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

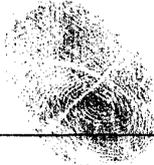
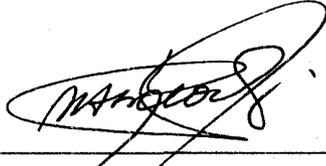
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

1 elevados a escritura pública, con todo el valor legal. Y, leída
2 que fue íntegramente por mí, el Notario a los comparecientes
3 aquellos se ratifican en lo expuesto y firman conmigo en
4 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-----

5

6

7



8

SR. BOLIVAR AMABLE ARICHABALA DELGADO

9

Quien comparece en Calidad de Presidente de la compañía

10

CONARCAS CIA. LTDA.

11

C. C. No. 070061656-8

12

RUC. No. 0791726808001

13

14

15

16



17

ING. BOLIVAR PATRICIO ARICHABALA CASTILLO

18

Quien comparece en calidad de Gerente de la compañía

19

CONARCAS CIA. LTDA.

20

C. C. No. 070210085-0

21

RUC. No. 0791726808001

22

23

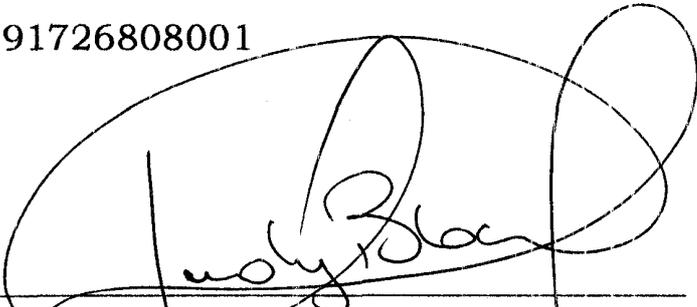
24

25

26

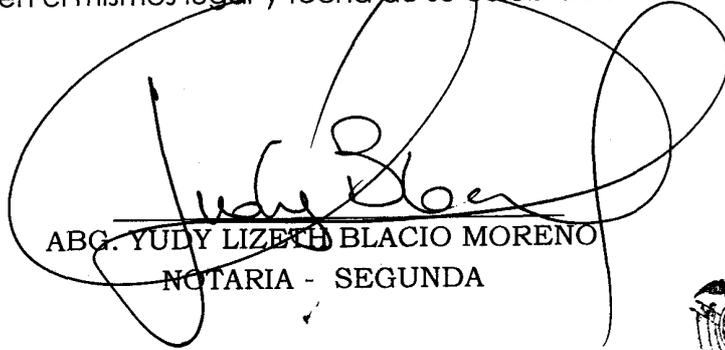
27

28



ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
Notaria Segunda del Cantón Machala

OTORGÓ ANTE MÍ, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO CERTIFICADO**, en once fojas útiles, que sello firmo y rubrico en el mismo lugar y fecha de su celebración.--


ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA - SEGUNDA



Razón: Siento como tal, que procedo a sentar razón en la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA CONARCAS CIA. LTDA., celebrada el diez de Agosto del dos mil seis, sobre la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO de la Compañía anteriormente mencionada, otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Machala, el nueve de Octubre del dos mil catorce, particular que se hace constar en la matriz de la escritura pública que antecede, conforme lo establece el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial.-

Machala, 29 de Octubre del 2014



Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
Notario - Quinto





TRÁMITE NÚMERO: 6576

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	4608
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	374
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0700616568	ARICHABALA DELGADO BOLIVAR AMABLE	Machala	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	NO APLICA
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	MACHALA
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	09/10/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONARCAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------



Capital	358617,00
---------	-----------

5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N° 1286 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2007.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CONARCAS CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

